TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

REF: ORDINARIO LABORAL
RAD: 68-861-3113-001-2021-00039-01

San Gil, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

1.- En los términos del art. 13 de la ley 2213 de 2022, se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante –Claudia Marcela Moreno García- contra la sentencia del dieciocho (18) de enero de 2023 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Gil.

2.- Ejecutoriado este proveído, córrase traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de cinco (5) días cada una.

Comunicar a los interesados, que las alegaciones deberán presentarse a través de los medios electrónicos, al correo institucional: seccivsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

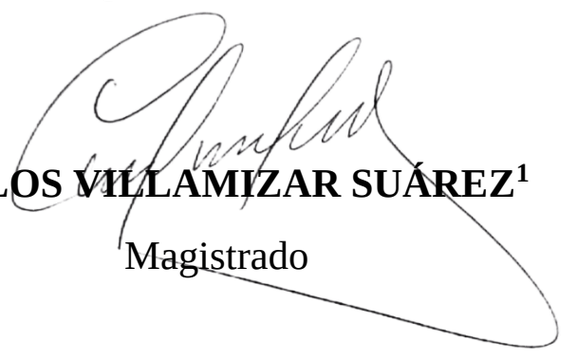

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ[1]
Magistrado

[1] Rad. 2021-0039.